INFORME DE EVALUACIÓN 002/2020.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa con ID N° 383126 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 003 de fecha 07 de febrero de 2020 y Resolución N° 120 de fecha 01 de julio de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara **(Presidente)**, **Lic. Delfi Darío Martínez Aranda (Secretario), Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Miembro)**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 del mes de julio de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: INFOSYSTEMS – Sergio Adrián González Soto	**Gs. 95.460.000.-**
Oferente 2: PARANÁ COMERCIAL – Guillermina Rodríguez	**Gs. 66.780.000.-**
Oferente 3: INFOCENTER – Celso Daniel Pedrozo González	**Gs. 100.200.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En el Acta de Apertura de Ofertas N° 002/2020se observan dos objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, que a continuación se pasa a analizar:

a.- Con relación a las manifestaciones formuladas por la Firma Paraná Comercial, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas, previa verificación de las documentaciones, se observa la falta de presentación de las documentaciones por parte de las Firmas INFOSYSTEMS e INFOCENTER.-

b.- Con relación a las manifestaciones formuladas por la Firma INFOCENTER, en cuanto a la aplicación del margen de preferencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 el cual reglamenta la Ley 2051/02 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la Ley 3439/07, se observa que, el Art. 64, inc. b) del Decreto N° 2992/2019 establece el margen de preferencia local, en ese sentido, se verifica PRIMERO: el domicilio de los oferentes:

...///...

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...///...

Oferentes	Domicilio
INFOSYSTEMS – Sergio Adrián González Soto	Avda. Rca. Argentina 2494 y Pasos de Patria – Asunción – Paraguay.
PARANÁ COMERCIAL – Guillermina Rodríguez	Avda. Mcal. López – Barrio San Antonio – Ciudad de Ayolas – Dpto. de Misiones.
INFOCENTER – Celso Daniel Pedrozo González	Mons. Bogarín Argaña c/ Mcal. López – Ciudad de San Juan Bautista – Dpto. de Misiones.

***SEGUNDO*, se ha efectuado la operación aritmética de la <u>sumatoria del 10% a la Oferta más baja</u>:**

Oferente	Monto de la Oferta	Sumatoria del 10%	Total
PARANÁ COMERCIAL	Gs. 66.780.000.-	Gs. 6.678.000.-	Gs. 73.458.000.-

(Se ha aplicado la fórmula de Regla de Tres simple).-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	INFOSYSTEMS	PARANA COMERCIAL	INFOCENTER
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADAS POR LAS FIRMAS: INFOSYSTEMS, PARANA COMERCIAL e INFOCENTER.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Mirian Felisa Alegre Jara
Presidenta

procedido según lo dispuesto en el art. 26° de la Ley 2051/03 y el art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado el siguiente error aritmético correspondiente a la **Firma INFOCENTER:**

- **En el Ítem 1 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 95.000.000, suma que no corresponde atendiendo a la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 6.755.000, mientras que la cantidad ofertada es (12), correspondiendo el Precio Total del mencionado Ítem la suma de Gs. 81.060.000.-**
- **En el Ítem 2 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 5.200.000, suma que no corresponde atendiendo a la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 290.000, mientras que la cantidad ofertada es (12), correspondiendo el Precio Total del mencionado Ítem la suma de Gs. 3.480.000.-**

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

A) LISTA DE PRECIOS: INFOSYSTEMS

InfoSystems SISTEMAS INFORMATICOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO con ID: 383126

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Me	Presentación	Contrato Abie	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitari	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	12	ACER	CHINA	7635000	91,620,000
2	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	No	12	TP LINK	CHINA	320000	3,840,000
									Precio Total	95,460,000

InfoSystems

Firma
Nombre: SERGIO GONZALEZ SOTO
En calidad de: PROPIETARIO

B) LISTA DE PRECIOS: PARANÁ COMERCIAL

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO con ID: 383126

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	12	HP	CHINA	5.415.000	64.980.000
2	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	No	12	TP-LINK	CHINA	150.000	1.800.000
									Precio Total	66.780.000

Parana Comercial ce
Guillermina Rodriguez
RUC: 808 867-5

Firma
Nombre: Guillermina Rodriguez
En calidad de: Propietaria

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...///...

...///...

C) **LISTA DE PRECIOS: INFOCENTER**

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO con ID: 383126

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	12	HP	CHINA	6.755.000	95.000.000
2	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	No	12	TP LINK	CHINA	290.000	5.200.000
									Precio Total	100.200.000

INFOCENTER
INFORMATICA Y COMUNICACIONES

Firma

Nombre: CELSO DANIEL PEDROZO GONZALEZ
En calidad de: PROPIETARIO

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN	INFOSYSTEMS			PARANA COMERCIAL			INFOCENTER		
		Precio Unitario	Cantidad	Total	Precio Unitario	Cantidad	Total	Precio Unitario	Cantidad	Total
1	NOTEBOOK	7.635.000	12	91.620.000	5.415.000	12	64.980.000	6.755.000	12	81.060.000
2	ROUTERS DE RED	320.000	12	3.840.000	150.000	12	1.800.000	290.000	12	3.480.000
	TOTAL GENERAL			95.460.000			66.780.000			84.540.000

2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes **INFOSYSTEMS, PARANÁ COMERCIAL e INFOCENTER** no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al ANEXO E (IV. Otros Documentos), *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación...".-*

Habiéndose verificadola cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

...///...

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...///...

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: PARANA COMERCIAL	**Gs. 66.780.000.-**
Oferente 2: INFOCENTER	**Gs. 84.540.000.-**
Oferente 3: INFOSYSTEMS	**Gs. 95.460.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **PARANÁ COMERCIAL de la Sra. GUILLERMINA RODRÍGUEZ con C.I. N° 808.867**,por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **PARANÁ COMERCIAL de la Sra. GUILLERMINA RODRÍGUEZ con C.I. N° 808.867**,ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar las siguientes aclaraciones:***

<u>Aclaraciones:</u>

- Se solicita aclaración de los precios cotizados en la Oferta, debido a que se observan que los precios se encuentran cotizados por debajo de los precios referenciales y en algunos ítems se encuentran por encima de los mismos. La aclaración se solicita por Ítems.-

Se adjunta la respuesta del Oferente:

...///...

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

.../// ...

PARANA COMERCIAL

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 / 2020 – ID 383126 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO".

Ayolas, 10 de agosto de 2020

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial del Dpto. Misiones / Corte Suprema de Justicia.
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por Comité de Evaluación de Ofertas, y responder la solicitud sobre el desglose de los precios ofertados, en los siguientes ítems:

Item	Descripcion	Costo Unitario	Gastos de Transporte	Utilidad	I.V.A.	Precio Unitario Ofertado
1	Notebook	4.272.727	20.000	630.000	492.273	5.415.000
2	Routers de ed	107.364	5.000	24.000	13.636	150.000

Los precios ofertados en el ítem 1 – Notebook, incluyen: *Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD. Supresor de Picos,* exigidos en el punto 18 – Accesorios, de las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido atentamente.

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Representante Legal de la Firma* **PARANA COMERCIAL, Sra. GUILLERMINA RODRÍGUEZ** *con* ***C.I. N° 808.867*** *se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

II.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	INFOSYSTEMS SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO	PARANA COMERCIAL GUILLERMINA RODRIGUEZ	INFOCENTER CELSO DANIEL PEDROZO G.
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miriam Felisa Alegre Jara
Presidenta

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura púbica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **PARANÁ COMERCIAL** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **PARANÁ COMERCIAL**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	PARANÁ COMERCIAL
a) Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.-	CUMPLE
c) Patente Comercial vigente a la fecha de la apertura.-	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. c)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. b).-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La Firma **PARANÁ COMERCIAL** ha presentado el ANEXO C (Especificaciones Técnicas de los Bienes a Adquirir), completado y firmado por el Representante Legal, por lo que a criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, **CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- Recomendación:

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...///...

...///...

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **PARANÁ COMERCIAL, con RUC 808867-5, Propietaria: Sra. GUILLERMINA RODRÍGUEZ, con C.I. N° 808.867,** domicilio en Avenida Mariscal López – Barrio San Antonio – Ayolas, Misiones, por un monto de: **Gs. 66.780.000 (Guaraníes sesenta y seis millones setecientos ochenta mil)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los trece días del mes de agosto de 2020.-

Es nuestro informe.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Miryam Felisa Alegre Jara
Presidenta